



SIAPASF

C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ

**LECTURISTA
PRESENTE**

OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION GENERAL
NO. DE OFICIO:	406
EXPEDIENTE:	/2018

ASUNTO: AVISO DE RESCISIÓN LABORAL

Por medio del presente y en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, hago de su conocimiento que con fecha 4 de junio del 2018 se **RESCINDE DE LA RELACION LABORAL DE TRABAJO** que actualmente nos une, **SIN QUE EXISTA RESPONSABILIDAD** para mi representada, en virtud de que Usted incurrió en violación de la fracción I del artículo 49 de las Condiciones Generales del Trabajo del SIAPASF, misma que a la letra dice "Ningún trabajador podrá ser cesado sino por causa justificada; en tal virtud, el nombramiento o designación de los trabajadores solo dejara de surtir efectos sin responsabilidad para el SIAPASF por las siguientes causas; **"II.- Por renuncia, por abandono del empleo ..."**

Lo anterior debido a que el día primero de junio del año dos mil dieciocho, checo el inicio a laborar mediante el sistema de huella digital a las 8:15 horas, sin justificación y por voluntad propia abandono el centro de trabajo sin recibir el trabajo que tenía que realizar tal y como se desprende del acta administrativa marcada con el número 17/2018 de fecha 1 de junio de 2018, misma que se anexa a la presente.

Así mismo se le informa que deberá presentarse ante la Dirección de Administrativa el día 15 de junio de 2018 a recibir la liquidación que le corresponde.

Sirve de fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción I y 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del SIAPASF,

Sin otro particular por el momento.

¡JUNTOS! CUIDEMOS EL AGUA
FRESNILLO, ZACATECAS A 4 DE JUNIO DEL 2018

ING. RAFAEL VALENZUELA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL SIAPASF



FECHA Y FIRMA DE ENTERADO

C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ

c.c.p.- H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- PARA SU CONOCIMIENTO.
c.c.p.- C. LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS.- CONTRALOR INTERNO. MISMO FIN
c.c.p.- C. C.P. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO. MISMO FIN
c.c.p.- C. C.P. LUIS PEREYRA ESPARZA.- DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. MISMO FIN
c.c.p.- C. LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA.- DIRECTORA JURIDICA. MISMO FIN.
c.c.p.- C. ISC. GERARDO MORALES ZAVALA.- ENCARGADO DE LA DIRECCION COMERCIAL. MISMO FIN.
c.c.p.- ARCHIVO.

*Recibi
Carta de la Lic. Gerardo
5- Junio 18
11:12*

*14:58
5/1 JUNIO 18*



OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION JURIDICA
NO. DE ACTA:	17/2018
EXPEDIENTE:	ACTAS ADMVAS

----- En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las 12:00 doce horas del día primero de junio del año dos mil dieciocho, presentes en las oficinas que ocupa el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas ubicadas en calle Vaso Lagunilla número 11, del Sector Lagunilla de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, ante el C. LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS, Contralor Interno; quien actúa asistido de la C. LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA, Director Jurídico, los CC. PTA. JUAN MANUEL MORALES ZAVALA, Jefe de Contratación y medición, en calidad de testigos de asistencia las CC. C.P. MARIA DE LA LUZ GORDOA ROCHA, Asistente de Recursos Humanos y ROSALBA DEL MURO MACIAS, Secretaria de Contratación y Medición todos del SIAPASF; para levantar la presente acta en donde se hace constar los siguiente:

----- Que en uso de la voz el C. PTA. JUAN MANUEL MORALES ZAVALA Jefe de Contratación y Medición, manifiesta que el día de hoy primero de junio de dos mil dieciocho el C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ, Lecturista adscrito a la Jefatura de Contratación y Medición no se presentó ante el suscrito al inicio de la jornada laboral, misma que comienza a las 8:00 horas, a recibir el trabajo que tenía que realizar, consistente en la entrega de recibos de pago, por lo que de inmediato me comunique al área de Recursos Humanos para preguntar si el trabajador antes mencionado había checado el ingreso a laborar, a lo que la C.P. LUZ GORDOA se dio a la tarea de checar en el sistema en donde los trabajadores registramos nuestro ingreso a laborar mediante huella digital, corroborando que el C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ checo su ingreso a las 8:15 horas, permitiéndome anexar al presente reporte de ingreso a laborar; por lo que en virtud de que el C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ no se presentó con el de la voz a recibir el trabajo que tenía que efectuar y no existe justificación para que abandonara las instalaciones del SIAPASF sin recibir el trabajo que tenía que realizar consistente en los recibos de las rutas 103 y 107 que tenía que entregar, además de que no aviso a nadie sobre su paradero, le informe a mi superior lo sucedido mediante oficio número 032, quien me instruyo a que levantara la presente para que obre como antecedente y en su momento surta sus efectos legales correspondientes, solicitando se aplique la normativa interna. -----

----- Enseguida el primer testigo de HECHOS, quien por su nombre y demás generales manifestó llamarse MARIA DE LA LUZ GORDOA ROCHA, de 48 años de edad, mexicana, con domicilio en la calle Lucrecia Toris No. 14, de la Colonia Emiliano Zapata, de Fresnillo, Zacatecas, soltera, quien se desempeña como Asistente de Recursos Humanos, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número 133218382, quien es protestada para conducirse con verdad, DECLARA: se da cuenta que el C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ, quien se desempeñaba como LECTURISTA de la Jefatura de Contratación y Medición de la Dirección Comercial del SIAPASF, el día de hoy primero de junio de dos mil dieciocho, checo el inicio de labores en el sistema de huella digital a las 8:15 horas, que sabe y le consta el hecho pues es la encargada de checar el ingreso de los trabajadores mediante el sistema implementado de registro de huella digital, siendo todo lo que manifiesta. -----

----- A continuación el segundo testigo de HECHOS, quien por su nombre y demás generales manifestó llamarse ROSALBA DEL MURO MACIAS, de 44 años de edad, mexicana, con domicilio en la calle Baja California No. 50, de la Colonia Industrial, de Fresnillo, Zacatecas, casada, quien se desempeña como Secretaria de Contratación y Medición, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral número 016218148860, quien es protestada para conducirse con verdad, DECLARA: se da cuenta que el C. JUAN GILBERTO TRUJILLO PAEZ, quien se desempeñaba como LECTURISTA de la Jefatura de Contratación y Medición de la Dirección Comercial del SIAPASF, el día de hoy primero de junio de dos mil dieciocho, no se presentó a la Jefatura de Contratación y Medición a recibir su trabajo, es decir las rutas que tenía que entregar, y que son las rutas 103 y 107, que sabe y le consta el hecho pues es la encargada

Uorta de la Luz Gordoa Rocha

verificar que cada lectorista se lleve las rutas que le corresponde entregar, siendo todo lo que manifiesta. -----

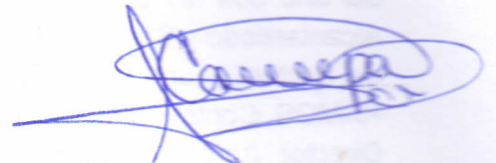
----- No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente ACTA DE ABANDONO DE EMPLEO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del SIAPASF, en correlación con lo dispuesto por el artículo 49 del mismo ordenamiento, firmando la presente los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para los efectos administrativos y legales a que hubiere lugar. -----

----- Siendo todo lo que se tiene que manifestar, una vez leída que fue la presente, se ratifica y firma para debida constancia por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

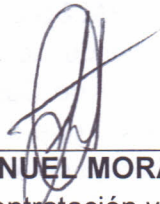
----- C O N S T E -----



LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS
Contralor Interno

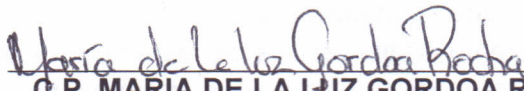


LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA
Director Jurídico



PTA. JUAN MANUEL MORALES ZAVALA
Jefe de Contratación y Medición

TESTIGOS:



C.P. MARIA DE LA LUZ GORDOA ROCHA
Asistente de Recursos Humanos



ROSALBA DEL MURO MACIAS
Sec. de Contratación y Medición